



Guía de contenido de las propuestas

Los (as) participantes deberán proporcionar una descripción de su propuesta en que se integre la siguiente información:

- a) Describir la cantidad de ingresos extraordinarios que recibió la Universidad y desglosarlos por tipo de ingreso.
- b) Proporcionar información sobre ingresos futuros que obtendrá la universidad por pago frontal, regalías por ventas estimadas de la organización/empresa, o hitos.
- c) Describir en qué consistieron los conocimientos y tecnología transferidos a la organización/empresa receptora (mejoras a los procesos, aumento de la competitividad, ahorros energéticos, diversificación de productos, aumento de ventas, entre otros)
- d) Evaluar el grado de mejoramiento o perfeccionamiento y ventajas o diferenciadores de la investigación con relación a conocimientos, tecnologías o productos similares.
- e) Incluir información del producto terminado y desde cuando esta en el mercado o desde cuando lo esta usando la organización / empresa a la que se transfirió. En el caso en que producto aún no llegue al mercado o esté siendo utilizado proporcione información de cuando estaría disponible o usado por la organización/empresa.
- f) Destacar como la transferencia de conocimientos y tecnologías contribuyen o contribuirán a la generación de valor y beneficios tangibles a la empresa /organización y a la sociedad.
- g) Identificar y describir claramente el problema o la necesidad específica que resuelve o resolvió la transferencia. Esto puede incluir desafíos relacionados con el desarrollo económico, desarrollo tecnológico, beneficios para los consumidores y la sociedad en general, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, entre otros.
- h) Especificar en la propuesta si la solución transferida se puede modificar o adaptar para satisfacer más de una necesidad y de qué manera.

Documentos de apoyo (Entregables)



- Convenios o instrumentos consensuales firmados por la UNAM y los licenciarios que acrediten la transferencia de conocimientos y tecnologías. Pueden suprimirse los datos de la empresa y los detalles del proyecto para salvaguardar la confidencialidad y los datos personales.
- Documentos de propiedad intelectual que acredite titularidad o cotitularidad de la UNAM respecto de la tecnología transferida, tales como registros de derechos de autor, solicitud o título de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, secreto industrial.
- Copia de comprobante(s) fiscal(es) (CFDI) que acrediten la recepción de ingresos por la transferencia de conocimientos y tecnologías, emitido (s) por la UNAM.
- Documentos de los participantes:
 - Credencial vigente o carta del Director(a) que avale que el proponente es parte del personal académico de la UNAM.
 - Carta bajo protesta de decir verdad, de cada uno de lo(a)s participantes en la que se dé fe de que el proyecto no ha participado ni ganado otros concursos similares.